



## OFICIO CIRCULAR

### DIRIGIDO A LA POBLACIÓN EN GENERAL, PROPIETARIOS Y RESPONSABLES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Derivado de la publicación del semáforo epidemiológico de la semana 43, donde se presentan las estrategias de reactivación económica derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el Estado de Nuevo León, me permito informar los criterios para el avance de la reapertura económica en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

GIRO	AFORO	HORARIO	PRECISIONES
Centros comerciales	30%	5:00 a 22:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se restringe acceso a personas vulnerables, embarazadas y menores de 12 años. Áreas comunes cerradas</li> <li>Máximo 2 personas por familia</li> </ul>
Supermercados	30%	5:00 a 24:00 horas	
Restaurantes	30%	5:00 a 22:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>En horario restringido, únicamente servicio a domicilio. Se prohíbe el acceso a personas vulnerables, embarazadas y menores de 12 años.</li> </ul>
Iglesias y centros de culto	30%	5:00 a 22:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No personas vulnerables</li> </ul>
Hoteles	30%	24 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No personas vulnerables</li> <li>Cerrado alberca y áreas de uso común</li> </ul>
Parques públicos, privados y clubes deportivos	30%	5:00 a 22:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No personas vulnerables</li> <li>Cerrado alberca y áreas de uso común</li> </ul>
Cines, gimnasios, spa's, sala de tatuajes, museos, teatros, casinos, exposiciones y congresos.	30%	5:00 a 22:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No personas vulnerables</li> <li>Cerrado alberca y áreas de uso común</li> </ul>
Circo	Manteniendo medidas de protección	5:00 a 22:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo autocirco</li> </ul>
Salones de eventos (no salones infantiles)	30%	5:00 a 24:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No personas vulnerables.</li> <li>Con baile en varias pistas, todos con cubrebocas.</li> </ul>
Ligas deportivas	30%	5:00 a 22:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solo adultos</li> <li>No personas vulnerables</li> </ul>



**Secretaría de Salud**  
Gobierno de Nuevo León

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria y Carmen Serdán, Heroína de la Revolución Mexicana"

Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León  
Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario

GIRO	AFORO	HORARIO	PRECISIONES
Academia de baile	30%	5:00 a 22:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No personas vulnerables</li> </ul>
Renta de quintas	30%	5:00 a 22:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No personas vulnerables</li> </ul>
Ciclistas, cuatrimotos y razers	Manteniendo sana distancia	5:00 a 22:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No personas vulnerables</li> </ul>
Mercados rodantes	Manteniendo sana distancia	5:00 a 22:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>No personas vulnerables</li> <li>Cerrado fin de semana</li> </ul>

### GIROS QUE PERMANECERÁN CERRADOS

- Bares y cantinas
- Billares
- Carreras de caballos
- Antros y centros nocturnos
- Albercas Públicas
- Estadios
- Guarderías
- Clases presenciales
- Salones de fiestas infantiles
- Conciertos y festivales
- Boliches
- Lucha libre o box
- Combates (artes marciales, etc)
- Peregrinaciones
- Kermes
- Fiestas patronales
- Celebraciones drive thru
- Festejos de Halloween
- Panteones (Cerrado a visitantes, solo inhumaciones con un máximo de 20 personas no vulnerables, vigente del 31 de octubre al 3 de noviembre)

### EVENTOS DENTRO Y FUERA DE DOMICILIOS PARTICULARES

- Aforo no mayor a 20 personas.
- En caso de detectarse omisión en las medidas sanitarias decretadas por la autoridad sanitaria del Estado, se aplicarán las sanciones correspondientes.

Finalmente, no omito mencionar que estas indicaciones se encuentran sujetas a cambios según la evolución del semáforo epidemiológico. La Subsecretaría de Regulación y Fomento Sanitario, se reserva el derecho de realizar inspecciones sanitarias a fin de verificar que se implementen las medidas sanitarias de protección contra el contagio del COVID-19, y en caso contrario se aplicarán las medidas de seguridad necesarias para proteger la salud de la población.

Sin otro particular.

**ATENTAMENTE**

**DR. CARLOS ELIZONDO OCHOA**  
SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

YESL/DEMT



Matamoros 520 Ote.,  
Zona Centro,  
Monterrey, N.L.  
C.P. 64000

[nl.gob.mx](http://nl.gob.mx)  
(81) 8130.7000

**Gobierno de Nuevo León**  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO